



História, Ciências, Saúde - Manguinhos  
ISSN: 0104-5970  
hscience@coc.fiocruz.br  
Fundação Oswaldo Cruz  
Brasil

Dovio, Mariana

Biopoder y eugenesia: repensando las intromisiones del poder en la sexualidad durante el siglo XX  
História, Ciências, Saúde - Manguinhos, vol. 19, núm. 4, octubre-diciembre, 2012, pp. 1344-1346

Fundação Oswaldo Cruz  
Rio de Janeiro, Brasil

Disponível em: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=386138068015>

- ▶ Como citar este artigo
- ▶ Número completo
- ▶ Mais artigos
- ▶ Home da revista no Redalyc

redalyc.org

Sistema de Informação Científica

Rede de Revistas Científicas da América Latina, Caribe , Espanha e Portugal  
Projeto acadêmico sem fins lucrativos desenvolvido no âmbito da iniciativa Acesso Aberto

## **Biopoder y eugenésia: repensando las intromisiones del poder en la sexualidad durante el siglo XX**

*Biopower and eugenics: rethinking the intrusion of power into sexuality in the twentieth century*

*Mariana Dovio*

Doctoranda de la Facultad de Ciencias Sociales/Universidad Nacional de Buenos Aires.  
marianadovio@yahoo.com.ar



MIRANDA, Marisa. *Controlar lo incontrolable: una historia de la sexualidad en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos, 2011. 244p.

A través de esta obra, la autora se propone delinejar una ‘protohistoria del biopoder’, en relación a diversas intromisiones en el ámbito de la sexualidad humana durante el siglo XX. Se remite, para ello, fundamentalmente al caso argentino, pero también hace mención a lo que ocurre en Italia y España, países que tuvieron una fuerte influencia en la construcción de la eugenésia argentina.

El libro se encuentra dividido en seis capítulos. En el primer capítulo, Miranda se dedica a explicar ciertos aspectos del marco teórico del que parte. Retoma la idea de que desde la eugenésia, definida como la ciencia que se dedica al cultivo de la raza, la otredad apareció construida científicamente. No sólo el otro encarnaba el mal, que podía estar indistintamente identificado con aquel diferente respecto de un patrón de normalidad desde ella construido, sino que se asoció además a su heredabilidad. De forma que era ‘otro generalizado y futuro’ por las consecuencias que tenía sobre la descendencia. La autora parte de la relación dialógica entre el poder y el saber en el ámbito de la eugenésia, en el sentido de que ciertas formas de actuación del poder se volvieron visibles en términos biopolíticos. En especial, ella se refiere al *continuum* eugenésico de noviazgo, matrimonio – procreación – lactancia, como ejes que sirvieron para la diagramación de la diversidad de políticas públicas.

En el capítulo segundo, Miranda comienza con el abordaje del noviazgo desde la eugenésia: la problemática de la elección del futuro esposo y de la importancia que los médicos le dieron a la educación prematrimonial, al consejo prenupcial y al certificado médico. Estos medios fueron planteados para detectar antes de tiempo enfermedades y procreación de ‘degenerados’ (aunque en apariencia fueran sanos). Sin embargo, se indagó mucho más que esto: médicos y eugenistas establecieron que la elección de los esposos podía ser ‘racional’, que las sutilezas de sus personalidades podían ser sopesadas para analizar si transmitirían a sus futuros hijos rasgos favorables (llamado eugamia por Vallejo Nagera). Entre los médicos Vallejo Nagera de España, Bernaldo de Quirós de Argentina y Nicolás Pende de Italia hubo acuerdos sobre la legitimidad del consejo prenupcial. Su exigencia

obligatoria en Argentina fue a partir de 1936 con la Ley de Profilaxis Venérea, en principio sólo exigido al hombre y en la década del 1960 se extendió a los dos性os.

Por otro lado, en el capítulo tercero, se abordan ciertas regulaciones sobre la vida sexual de los individuos casados legalmente. Miranda se detiene en la sanción de la Ley n.º 11.359 que prohibió el matrimonio entre leprosos o entre sanos con personas con lepra. De esta forma, partiendo de que era una patología contagiosa, se consolidó el aislamiento físico (en domicilio propio o establecimientos especiales si eran pobres) y simbólico (cercando derechos civiles como casarse). Sin embargo, aún ya consolidada la teoría de su no heredabilidad, se mantuvo la ley porque se consideró a la lepra dentro del plexo normativo eugenésico.

Otra tensión en el marco biopolítico argentino fue la cuestión de la prostitución por la cual se exponía la doble moralidad: la búsqueda del hombre de apetencias sexuales que no podía satisfacer en el matrimonio. El abolicionismo de la prostitución surgió como eficaz porque la reglamentación implicaba legitimarlo e iba en contra de la condena eclesiástica. Ello llevó al planteo de permitir su ejercicio, siempre que no pusiera ‘en peligro’ la salud pública.

En el capítulo cuarto se establecieron las vinculaciones entre la promoción de la natalidad y la eugenésia planteados por el fascismo. Se recorren diversos modos en los que se implementaron políticas de promoción de la natalidad para los más ‘aptos’, a través de préstamos, subsidios a matrimonios jóvenes, por ejemplo. El fomento del protonatalismo de los eugénicamente deseables fue parte de las políticas demográficas de Italia, España y Argentina, imbuidas de un sesgo católico. Esto explica las condenas a los anticonceptivos en Argentina desde 1930 hacia adelante.

Por otro lado, se plantearon sanciones para quienes no se reproducían (el impuesto a la soltería fue implementado por el fascismo en 1926) o de prohibiciones contra el trabajo femenino, argumentando que tenía efectos ‘antiprocreativos’ para las mujeres, entre otras cosas.

A partir del penúltimo capítulo se indaga sobre la maternidad como función ejercida dentro del matrimonio, promovida desde el Estado y la Iglesia en países del eje latino eugenésico. Se avanza sobre la cuestión de la lactancia como medida eugenésica inclusiva a partir de la instauración de lactarios y sobre las funciones que tuvo la Dirección de la Maternidad y la Infancia creada en 1937 bajo la inspiración de la Opera Nazionale per la Maternità e l’Infanzia, organizada por el fascismo. La primera permitió corporizar cierta discursividad asociada a un paradigma eugenésico en el que el rol de la mujer como madre configuraba un interés para la nación y la preservación de la raza.

En el último capítulo la autora se detiene en lo que desde la eugenésia fueron llamadas sexualidades anormales, como la homosexual, sobre la que se focalizó la estigmatización y exclusión. La ligazón entre fenómenos sociales que implicaban una peligrosidad social. Aún cuando no hubieran producido todavía episodios susceptibles de sanciones penales, propios del terreno de ‘mala vida’, como la vagancia, la homosexualidad y la inversión sexual.

Esta obra es una valiosa contribución para pensar acerca de los debates actuales sobre la eugenésia como es el caso de la ley de matrimonio igualitario, recientemente sancionada

en Argentina. Además, permite recorrer las diversas capas arqueológicas de las memorias colectivas con las que fue construida la otredad como encarnación de algo peligroso e invasivo a través de prácticas y teorías médicas, eugenésicas y criminológicas. La autora optó por la deconstrucción de aspectos relativos a la definición de sexualidades normales y patológicas, desentrañando cierta microfísica del poder en materia de sexualidad.

